



MANUAL TRÁMITES ACCIONES DE TUTELA

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
BOGOTÁ, AGOSTO DE 2016**

	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Código:	GJAM03
	MANUAL	MANUAL TRÁMITES Y ACCIONES DE TUTELAS	Versión:	01

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
Inicia con el reparto de la documentación a un abogado del Grupo de Acciones Constitucionales y termina con el fallo y archivo de la acción de tutela.....	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
4. DOCUMENTOS ASOCIADOS AL MANUAL.....	3
5. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	3
6. DEFINICIONES (SI APLICA).....	3
7. TRÁMITES SOBRE ACCIONES DE TUTELA	4
7.1. ACTIVIDADES:.....	4

	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Código:	GJAM03
	MANUAL	MANUAL TRÁMITES Y ACCIONES DE TUTELAS	Versión:	01

1. OBJETIVO

Realizar el trámite a las acciones de tutela, de acuerdo a la normativa vigente y a los términos establecidos por los despachos a fin de ejercer la defensa de los intereses del Ministerio de Salud y Protección Social.

2. ALCANCE

Inicia con el reparto de la documentación a un abogado del Grupo de Acciones Constitucionales y termina con el fallo y archivo de la acción de tutela.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente manual asocia temas relacionados al trámite de acciones de tutela en el procedimiento GJAP04 Acciones Constitucionales.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS AL MANUAL

- Proceso: GJAC01 GESTIÓN JURÍDICA
- Procedimientos: GJAP04 ACCIONES CONSTITUCIONALES
- Formatos:
- Documentos generales del SIGI
- Listado maestro de documentos del SIGI
- Normograma
- Otros documentos

5. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

Constitución Nacional Artículo 86
Decreto 2591 de 1991
Decreto 306 de 1992

6. DEFINICIONES

FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA: Es una decisión tomada por un juez de superior jerarquía en la cual revoca, confirma o adiciona el fallo de primera instancia.

FALLO QUE VINCULA: Es una decisión tomada por un juez de competencia en la cual imparte una orden (Decreto 2591 de 1991)

GACT: Grupo Acciones Constitucionales Tutelas

INCIDENTE DE DESACATO: Decisión que profiere un Despacho Judicial cuando hay incumplimiento a un fallo de Tutela

INFORMATIVOS: Toda clase de documentos que llegan y guardan relación con las tutelas fallos e incidentes, que se manejan en el grupo y no requieren trámite.

ORFEO: Sistema de Correspondencia MSPS

	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Código:	GJAM03
	MANUAL	MANUAL TRÁMITES Y ACCIONES DE TUTELAS	Versión:	01

TUTELA: Es un mecanismo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia vigente, que busca proteger los derechos constitucionales fundamentales de los individuos "cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública, es decir al no haber otro recurso para hacerlos cumplir o en el caso de que exista peligro inminente.

7. TRÁMITES SOBRE ACCIONES DE TUTELA

Realizar las actividades necesarias frente a las acciones de tutela, de acuerdo a la normativa vigente y a los términos establecidos por los despachos a fin de ejercer la defensa de los intereses del Ministerio de Salud y Protección Social.

7.1. ACTIVIDADES:

- Recibir y clasificar los fallos que no vinculan, fallos de segunda instancia, informativos y los documentos duplicados y los reparte al Auxiliar Administrativo para su distribución.
- Analizar cada uno de los documentos, registrar en la base de datos y realizan la actividad según corresponda.

Si se identifica que no requiere trámite se Continúa Actividad d
De lo contrario, por requerir trámite Continúa Actividad e

Nota: Cuando la solicitud provenga de la ciudad de Bogotá, se entrega personalmente, de lo contrario el profesional y personal de apoyo lo envía por fax y posteriormente el Auxiliar Administrativo envía por correspondencia.

- Realiza el archivo correspondiente de los documentos que no requieren respuesta

Nota: La actividad debe realizarse en el Sistema de Gestión Documental, en la base de datos y de manera física. Terminan las actividades

- Contestar la solicitud de acuerdo a las políticas de defensa legal establecidas. Continúa Actividad h

De lo contrario, se solicita concepto técnico informando a través del Sistema Orfeo y/o por correo electrónico según el caso. Continúa Actividad f

- Elaborar solicitud de concepto técnico para soportar la defensa de acuerdo al caso informándola por Orfeo y/o por correo electrónico según el caso.
- Revisar el proyecto de respuesta a los trámites sobre, tutelas, fallos e incidentes.
Si aprueba, pasa a firma del Director Jurídico. Continúa actividad L
De lo contrario se formulan observaciones y continúa con la actividad g.
- Ajustar el proyecto de respuesta y remitir a la coordinación del Grupo Acciones Constitucionales.

	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Código:	GJAM03
	MANUAL	MANUAL TRÁMITES Y ACCIONES DE TUTELAS	Versión:	01

Revisar proyecto de respuesta nuevamente y pasa a firma del Director Jurídico.

Si lo encuentra de conformidad Continúa actividad L

De lo contrario se regresa a la actividad g

- h. Revisar, aprobar y firmar la respuesta de los trámites sobre tutelas, fallos e incidentes.

Si lo encuentra de conformidad Continúa actividad M

De lo contrario se regresa a la actividad J

- i. Firma el Director Jurídico y regresa al Grupo de Acciones Constitucionales
- j. Enviar vía fax y entregar al Auxiliar Administrativo las respuestas emitidas con su respectiva constancia de recibido frente a los trámites sobre tutelas, fallos e incidentes.

Nota: Cuando la solicitud provenga de la ciudad de Bogotá, se da al mensajero para que realice la entrega personalmente, de lo contrario al profesional y personal de apoyo para que lo remita vía fax

- k. Realizar el seguimiento de las respuestas emitidas como responsables del proceso, teniendo en cuenta los lineamientos para cada uno de los casos de trámites según la relevancia del mismo.

FIN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo: Angela Liliana Rojas Vélez. Funcionaria Dirección Jurídica Fecha: 21 de julio de 2016	Nombre y Cargo: Luis Gabriel Fernández. Director Jurídico Fecha: 21 de julio de 2016	Nombre y Cargo: Luis Gabriel Fernández Director Jurídico Fecha: 08 de agosto de 2016